

	ACTA N.º 53	
	COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL CENTRO	

Acta n.º 53 de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro

Fecha	Lugar donde se celebra	Hora de comienzo	Hora de finalización
11 de julio de 2025	Aula Polivalente de la Facultad	11:00	13:05

Relación de asistentes

- José Luis Oncins Martínez, Decano y presidente.
- José Manuel Pérez Pintor, Vicedecano de Ordenación Académica.
- José Carlos Martín Camacho, Responsable de Calidad y secretario.
- María Victoria Manzano Ventura, Grado en Filología Clásica.
- María Luisa Montero Curiel, Grado en Filología Hispánica.
- Gema Cárdenas Alonso, Grado en Geografía y Ordenación del Territorio.
- Ignacio Pavón Soldevila, Grado en Historia y Patrimonio Histórico.
- Pilar Mogollón Cano-Cortés, Grado en Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico.
- Severina Álvarez González, Grado en Lenguas y Literaturas Modernas - Francés.
- María Luisa Trindade Madeira Leal, Grado en Lenguas y Literaturas Modernas - Portugués
- Ana Beatriz Mateos Rodríguez, Máster Universitario en Desarrollo Rural.
- María Angélica García Manso, Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria.
- Francisco García Fitz, Máster Universitario en Investigación en Humanidades

Justifica su inasistencia

- Luis Javier Conejero Magro, Grado en Estudios Ingleses.

Orden del día

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (28 de mayo de 2025)
2. Informes del Decano
3. Revisión de procesos del SAIC
4. Validación de las fichas 12a del curso 2025-2026 y análisis del proceso P/CL_009_FFYL
5. Reflexiones sobre la elección de TFE
6. Ruegos y preguntas

	ACTA N.º 53 COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL CENTRO	
---	--	---

Desarrollo de la sesión y acuerdos

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (28 de mayo de 2025)

Los asistentes han tenido acceso con anterioridad a esa acta en el espacio virtual de la comisión. No hay ninguna apreciación, por lo que queda aprobada por asentimiento.

2. Informes del Decano

El decano expone las siguientes cuestiones:

- ANECA ya ha comunicado la aprobación de las modificaciones no sustanciales solicitadas por los grados en Estudios Ingleses, Filología Clásica, Filología Hispánica, Lenguas y Literaturas Modernas - Francés, Lenguas y Literaturas Modernas - Portugués.
- Comenta que las fichas de las asignaturas que se imparten en varios grados crean muchos problemas porque, a veces, en ellas no existe una coordinación suficiente, algo debido, a menudo, a que en las memorias verificadas de los grados en que se imparten esas asignaturas no están descritas y definidas de la misma manera; esto es, que en cada grado se les atribuyen competencias e, incluso, contenidos distintos. Por ello, señala que, como es necesario comenzar con el proceso de actualización de esas memorias, el problema tendrá que tratarse en la próxima reunión, aunque adelanta su propuesta: que el diseño de esas asignaturas parta de la comisión de calidad más “afín” y sea asumido en los mismos términos en las demás memorias. Por ejemplo, la asignatura *Fundamentos de Lingüística* será diseñada por la comisión del grado en Filología Hispánica y en las memorias verificadas de los demás grados en los que se imparte se asumirá ese diseño.
- Incidiendo en el mismo tema, señala que, para abordar esa renovación de las memorias verificadas, ya se tiene como modelo el camino recorrido por el Grado en Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico y por el Máster en Tecnologías de la Información Geográfica: SIG y Teledetección, que han completado la elaboración de las nuevas memorias que, añade, son mucho más funcionales que las vigentes, sobre todo porque en ellas se reducen considerablemente las hasta ahora llamadas “competencias” (que se convierten en “resultados de aprendizaje”). Concluye este tema indicando que lo importante es que exista coordinación entre todos los grados (los másteres no tienen conexiones entre sí) para que sus nuevas memorias se elaboren adecuadamente, tarea que habrá que iniciar al comienzo del próximo curso, sin fechas que encorseten pero sin dejarla de lado.
- Sobre el Máster en Tecnologías de la Información Geográfica y el Máster en Investigación en Humanidades, indica que se han puesto en marcha porque el rectorado lo ha decidido, a sabiendas de que sus nuevas memorias no han sido aprobadas por ANECA, pensando que esa aprobación estará antes del comienzo de las clases del próximo curso. No obstante, la vicerrectora de Planificación Académica ha informado en junta de gobierno que no se volverán a tomar decisiones de ese tipo.

	ACTA N.º 53 COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL CENTRO	
---	--	---

Terminada esta exposición, el decano cede la palabra a los presentes para que hagan las aportaciones que consideren oportunas.

Interviene Francisco García Fitz, quien incide en la cuestión de que el Máster de Investigación en Humanidades no tenga aún la memoria verificada definitiva, pues se han elaborado las fichas 12a ajustadas al borrador enviado a ANECA, lo cual le suscita varias preguntas:

- Si ANECA determina que hay que cambiar aspectos de ese borrador, ¿habrá que modificar las fichas que ya se han aprobado?

Contesta el Decano que todo indica que no se pedirán cambios importantes en el borrador, dado que el informe previo de ANECA no señalaba deficiencias significativas.

- Al elaborar la ficha del TFM y la de la asignatura *Laboratorio de Investigación* de ese máster, ha encontrado aspectos poco aceptables, como establecer para el TFM un valor del 40% de la calificación para la defensa del trabajo o la falta de coherencia de algunos resultados de aprendizaje. Por ello, se plantea si se podrían hacer cambios a ese borrador.

Responde el decano que, en estos momentos, el vicerrectorado no recibiría con buenos ojos una solicitud así, por lo que es mejor esperar un tiempo prudencial para abordar ese problema.

Ignacio Pavón indica que ha consultado un documento de ANECA sobre los resultados de aprendizaje pero no tiene claro si esos resultados se adscriben a cada asignatura, a módulos o a todo el grado. Responde Pilar Mogollón que los resultados de aprendizaje son genéricos del grado y, a partir de ellos, se aplican a cada asignatura los que correspondan, si bien hay algunos que son específicos de una asignatura o de un grupo de ellas. Por tanto, el método de trabajo que se debería aplicar en la renovación de todas las memorias del centro sería establecer primero los resultados de aprendizaje de cada titulación y, posteriormente, los que sean específicos de asignaturas concretas. El decano confirma que así se planteará el trabajo que, como queda dicho, debe abordarse al comienzo del próximo curso.

3. Revisión de procesos del SAIC

Expone el responsable de Calidad que ya está elaborado el borrador del *Proceso de reclamaciones* (P_CL012), que se ha sido subido antes de la reunión al espacio virtual de la comisión para que todos sus miembros puedan consultarlo.

Comenta el responsable de Calidad que, como en todos los procesos y procedimientos que deben actualizarse, su labor ha sido concretar y presentar formalmente lo que establecen las normativas implicadas, que, en este caso, son especialmente importantes, dado que este proceso rige la forma en que el alumnado debe presentar reclamaciones a la evaluación recibida por parte de los profesores y el modo en que debe desarrollarse el proceso subsiguiente.

Pregunta a los presentes su opinión, pero nadie hace apreciaciones, por lo que se entiende que el proceso, y los documentos que lo desarrollan, quedan validados y aptos para su valoración definitiva por parte de la junta de facultad.

	ACTA N.º 53 COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL CENTRO	
---	--	---

4. Validación de las fichas 12a del curso 2025-2026 y análisis del proceso P/CL_009_FFYL

Como introducción a este punto, comenta el decano que, realmente, la comisión de garantía de calidad del centro no valida las fichas, sino que es la junta de facultad quien lo hace. Por tanto, habría que buscar otro término más adecuado para lo que se va a tratar en esta reunión.

Igualmente, comenta que la labor que ha llevado a cabo el responsable de calidad de filtrar las versiones definitivas de estas fichas debería hacerla una comisión intermedia entre las CCT y la junta de facultad, de modo que el proceso se agilizará.

Finalmente, agradece la labor realizada por las comisiones.

Toma la palabra el responsable de Calidad, quien aclara que su labor final ha sido uniformar algunos aspectos tipográficos y revisar si los apartados principales de las fichas –en especial el temario y los sistemas de evaluación– se ajustan a lo acordado en la reunión anterior de esta comisión (expuesto en el tutorial alojado en la url

https://fyle.unex.es/wp-content/uploads/sites/4/2025/07/P_CL009_FFYL_D001- -Tutorial-elaboracion-fichas-12a.pdf).

En ese sentido, incide en que no ha habido ningún cambio sustancial y que conviene que cada coordinador de comisión de calidad haga llegar al profesorado del título las fichas en la forma en la que han quedado, de modo que esas versiones definitivas se puedan emplear para próximos cursos, al menos mientras se mantenga el modelo actual.

Por consiguiente, y dado que no hay ninguna observación, se entiende que la CGCC da su visto bueno a las fichas, por lo que pueden pasar a la junta de facultad para su validación definitiva.

Terminada esta primera cuestión, pasa a comentar el responsable de Calidad cómo se ha desarrollado y aplicado el proceso P/CL_009_FFYL. De ese modo, va exponiendo, para su debate, las siguientes cuestiones:

- La ficha debe concebirse como un documento de mínimos, esto es, en ella hay que dar al alumno información suficiente pero no excesiva, de modo que no debe explayarse demasiado, pues de hecho hay otros medios para detallar todo lo que el profesor considere oportuno. En ese sentido, comenta que ha detectado temarios demasiado detallados y sistemas de evaluación excesivamente prolijos, todo lo cual determina que las fichas sean demasiado extensas, algo que, en su opinión, no beneficia al alumnado.

En general, los presentes están de acuerdo en que, para próximos cursos, hay que pedir concisión y equilibrio entre lo que debe contener la ficha y lo que solo es la libertad de decisión de cada profesor.

En todo caso, señala el responsable de Calidad, esta cuestión, y muchas otras, quedarían solucionadas si por fin se implantara la cumplimentación digital de las fichas, ya que sería fácil establecer límites de extensión para cada apartado.

- Al analizar las fichas, es imprescindible asumir los acuerdos de la comisión de centro y lo estipulado en las memorias verificadas. A su juicio, ha habido casos en los que alguna comisión se

	ACTA N.º 53 COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL CENTRO	 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
---	--	---

ha extralimitado en sus análisis y otros en los que seguramente haya sido demasiado permisiva.

- En relación con el mensaje que la gestora de calidad del centro envió al responsable, y que este reenvió a los coordinadores de CCT y a los directores de departamento, en el que se pedía seguir unas pautas farragosas respecto del nombre que debe darse a cada archivo informático para que pueda aparecer correctamente en la web de la facultad, el responsable de calidad reconoce que pecó de precipitación al dar curso a ese mensaje, pues, como ha acordado con el decano, dar esos nombres a los archivos informáticos no es labor del profesorado ni de las comisiones de calidad, sino de los miembros del PTGAS encargados de la gestión de calidad y de la web del centro. Por tanto, pide disculpas por la confusión creada y señala que ya se ha hablado con los responsables del PTGAS para que asuman que esa tarea les corresponde a ellos. Y, en ese sentido, se acuerda que, para el funcionamiento del SAIC, los archivos correspondientes a las fichas lleven como nombre el código numérico de la asignatura y, opcionalmente, alguna aclaración que la comisión correspondiente considere oportuno: por ej., la ficha de la asignatura *Fundamentos de Lingüística* puede tener el nombre 500667 FundLing.

- Por lo que se refiere a los criterios de evaluación, comenta que, a su juicio, se va mejorando en su descripción, pues al menos parece que se supera la situación de algunos profesores que no parecían conocer la diferencia entre *criterio de evaluación* (del tipo *Se juzgarán la capacidad de..., la fluidez en..., la profundidad de..., la corrección en...*), *requisito de evaluación* (por ejemplo, *No se podrá superar el examen si se deja una pregunta en blanco, Se suspenderá si se comenten más de X faltas de ortografía, No se hará media de las secciones del examen si no se alcanza en todas ellas la calificación mínima de 4...*) e, incluso, *elemento de evaluación* (tipo *En el examen habrá preguntas de desarrollo y de cuestionario...*). Evidentemente, cada una de esas expresiones –y cualquier otra similar– pueden y deben ser presentadas en el plan docente, pero cada una debe ocupar su lugar en la ficha (cfr. el tutorial elaborado para el curso 2025-2026):

a) Los criterios, en el apartado así denominado.

b) Los requisitos, en la sección *Observaciones* o, si se prefiere, en un apartado que se determine explícitamente para ello.

c) Los elementos, en el apartado *Actividades de evaluación*.

- Ahondando en lo anterior, comenta el responsable de Calidad que, a su juicio, algunos profesores presentan de forma demasiado genérica y vaga sus criterios, algo que debe mejorarse en próximos cursos dado que esa imprecisión es perjudicial para el propio profesor, que quedaría expuesto a reclamaciones que no podría afrontar. Pone un ejemplo para que se comprenda mejor su planteamiento: si un profesor no indica expresamente en los criterios de evaluación que tendrá en cuenta la corrección ortográfica, no podrá penalizar la calificación de un alumno por haber cometido errores ortográficos.

- Ha observado que en algunas fichas se añade un párrafo muy amplio que alude al *sistema de evaluación*, párrafo que considera debe eliminarse en el futuro porque no aporta nada a lo que se establece en la normativa de evaluación de la UEX.

	ACTA N.º 53 COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL CENTRO	
---	--	---

- Señala que, para próximos cursos, hay que uniformar la forma de presentar en las fichas de asignaturas impartidas en varios títulos las competencias y demás factores que son distintos según el grado, dado que los sistemas usados hasta ahora varían.
- También comenta que habrá que unificar pautas para presentar la bibliografía, pues la impresión que produce tanta variedad formal en las fichas es poco agradable tipográficamente.
- Indica el responsable de calidad que algún profesor le ha cuestionado si se puede cambiar la evaluación de un alumno de continua a global en la convocatoria ordinaria y en la extraordinaria; esto es, permitir que un alumno que ha optado por la continua se examine de la global (o viceversa) en la convocatoria extraordinaria. Le ha respondido que no, y los presentes creen que esa es la interpretación que debe darse a los artículos 4.6 y 4.3 de la normativa de evaluación.
- Respecto del cuadro de horas, señala que este año no se ha unificado que también en la fila "Evaluación" deben aparecer las horas de trabajo que el alumno debe dedicar a la preparación de esa evaluación.
- Finalmente, señala que, para próximos cursos, conviene plantearse integrar la evaluación por *competencias (resultados de aprendizaje* en las nuevas memorias) en los planes docentes. Tal objetivo no es tan complejo como parece a simple vista (quizás por la visión negativa que tiene de esta noción el profesorado), pues se trata, simplemente, de tener bien definidos los resultados de evaluación y adscribir a cada elemento de evaluación (trabajo, examen, exposición oral, investigación de campo...) los resultados que se relacionen con él.

Dado que la reunión se ha extendido mucho, se acuerda que todos estos puntos serán tratados en próximas reuniones y concretados en los documentos que sea necesario, documentos a los que se dará la publicidad suficiente entre el profesorado.

5. Reflexiones sobre la elección de TFE

Se plantea en este punto la preocupación que tienen el decano y el responsable de calidad por la costumbre cada vez más extendida entre el alumnado, y entre algunos profesores, de pactar los trabajos fin de estudios fuera de la oferta académica del centro y antes de la elección que establece la normativa.

A juicio del decano, ello perjudica al profesorado, pues se dan a menudo casos de profesores que pocas veces pueden desarrollar su derecho a dirigir TFE. A ello añade el responsable de calidad que la elección fuera de la oferta también puede perjudicar a alumnos en casos en los que algunos profesores, aunque no rechacen su obligación, se muestren reacios a dirigir más trabajos de los que han pactado previamente a la elección.

Se producen varias intervenciones y, como en el punto anterior, se acuerda que el tema se trate de forma más pausada en una próxima reunión, por lo que se entiende que la asignación de temas quedará supeditada a lo que se acuerde en esa reunión.

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	ACTA N.º 53	 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL CENTRO	

6. Ruegos y preguntas

No hay.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Fechas		Firmas	
Remisión a los miembros 23 de septiembre de 2025 (espcio virtual de la CGCC)	Aprobación 30 de septiembre de 2025	Secretario	V.B. Presidente